



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00297-00

La parte actora solicita se corrija el auto que libra mandamiento, toda vez que se incurrió en un error de digitación al escribir el nombre de la demandada ELIANE, siendo el correcto ELAINE. En consecuencia, se procede a su corrección, al indicar el nombre correcto: **ELAINE CAROLINE OROZCO SALAZAR**.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d96f7f09056729a6f9c056c9d8e46d3172bf137a8581423991378f5c0426a194**

Documento generado en 25/02/2022 03:05:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>